



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE VACANTES DEL PUESTO DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE CONSERVACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

**DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA.**

La Directora del Área de Gestión de Personas del Ayuntamiento de Pamplona con fecha 20 de diciembre de 2023 adoptó la siguiente resolución:

Mediante resolución de la directora del Área de Gestión de Personas de fecha 19 de julio de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 162, de 7 de agosto de 2023, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de vacantes del puesto de Auxiliar de Mantenimiento de Conservación Urbana, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal.

Por resolución de la directora del Área de Gestión de Personas de fecha 15 de septiembre de 2023, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, publicándose en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, en la ficha correspondiente a dicha convocatoria, con fecha 18 de septiembre de 2023.

Una vez realizado el acto de elección de vacantes establecido en las bases y no habiendo sido presentada ninguna solicitud de elección de vacante, HE RESUELTO:

1. Poner fin al procedimiento de provisión, mediante concurso de traslado de las vacantes del puesto de auxiliar de mantenimiento de conservación urbana, declarándolo desierto por no haber elegido plaza ninguna persona aspirante. Las plazas vacantes son las siguientes:

PLAZA	ÁREA	SERVICIO	RÉGIMEN JURÍDICO
2-407500-1	GOBIERNO ESTRATÉGICO Y CONSERVACIÓN URBANA	JARDINES	FUNCIONARIAL
2-407500-2			
2-407500-3			
2-407500-5			
1-407500-42			
1-407500-44			



2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 20 de diciembre de 2023. La directora del Área de Gestión de Personas, Olga Gordillo Gutiérrez.